

Documentación UC

Junio 2019

Versión 1.2

Índice de contenidos

1. Introducción	2
1.1 Acuerdos ampliaciones de capital e incorporación nuevo socio	2
1.2 ANEXO: Información para el trámite nuevos socios	3
2 Certificado Acuerdo Asamblea de Socios	5
3 Plan de crecimiento	7
4 Documentación Acreditativa Candidatura UC	9
4.2 Certificado Consejo Social para la incorporación a la Agrupación	9
4.3 Estatutos de la UC	10

1. Introducción

1.1 Acuerdos ampliaciones de capital e incorporación nuevo socio

Propuesta modelo de **acuerdos a certificar** tras su adopción por el **Órgano o Cargo competente** de la Universidad en relación a la autorización de ampliación de capital de SIGMA, hasta la incorporación de 6 nuevos socios, y de la incorporación de la Universidad de Cantabria (UC) como socio de la agrupación.

- 1) *Dar conformidad a la propuesta de ampliación de capital de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. en un 6%, para incorporar 6 nuevos socios, lo que supondrá aportaciones dinerarias por un total de 120.204,00 euros, resultando la distribución de la Fase 2 de capital de acuerdo a lo que establece el **documento 1**.
La ejecución de cada una de las seis ampliaciones de capital tendrán que ser objeto de un acuerdo del Consejo de Administración de SIGMA Gestión Universitaria, A.I.E. y tendrán que ser notificadas **al Consejo Social**.*
- 2) *Dar conformidad a la ejecución de la ampliación de capital de SIGMA, Gestión Universitaria, A.I.E., para incorporar a la Universidad de Cantabria, en los términos establecidos en el punto quinto del **documento 1**.*
- 3) *Encargar **al vicerrector de economía y de campus** la ejecución y seguimiento de este acuerdo.*
- 4) *Comunicar el presente acuerdo a **la vicergerente de economía**, para que lleve a término las medidas necesarias para hacerlo efectivo.*

Y, para que conste y tenga los efectos que correspondan, firmo este certificado con el visto bueno del presidente, en

Barcelona/Madrid/Valladolid/Pamplona/Zaragoza/Córdoba/Vic/Burgos, XX de xxxxxxxx de 2019.

El **documento 1** al que hace referencia el modelo de acuerdos, enmarcado anteriormente, es el enviado por correo electrónico a los Consejeros el 24 de noviembre de 2017, como continuación de los acuerdos aprobados en la sesión de Consejo de Administración celebrada el 21 de noviembre de 2017 en Madrid. Son de especial interés las páginas 1 y 3 del citado documento, que se adjunta como anexo a este documento.

El certificado de la adopción de acuerdos por parte del órgano competente de la universidad es el documento formal que necesita SIGMA para amparar la operación de ampliación de capital e incorporación del nuevo socio. Esto sin perjuicio que la universidad deba acordarlo y/o informarlo previamente en cualquier otro órgano, como

puede ser el Consejo de Gobierno, y elevarlo al órgano que le corresponda tales competencias.

Los campos subrayados en **gris** son para su adaptación según corresponda en cada universidad.

1.2 ANEXO: Información para el trámite nuevos socios

- **Condiciones básicas para asegurar la correcta aplicación del Modelo de Crecimiento de la agrupación SIGMA**

La condición primordial de la agrupación es mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución obligatoria para SIGMA.

Tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se endurecen los requisitos para que una entidad pueda ser considerada medio propio de otra. La restricción más relevante, y que afecta al Modelo de Crecimiento, es que el 80% de la actividad del medio propio debe hacerse en el ejercicio de los encargos que reciba de los socios o de entes dependientes de los socios del medio propio.

La agrupación SIGMA tras diseñar su Modelo de Crecimiento precisa asegurar, mediante la incorporación de hasta 10 nuevos socios minoritarios al 10%, el correcto equilibrio entre socios y clientes para el cumplimiento de dicha Ley de Contratos del Sector Público.

Tras la actual incorporación de 4 nuevos socios minoritarios, la ampliación necesaria para asegurar el plan sería de **6 nuevos socios** con una ampliación de capital del **6%**, que supondría aportaciones dinerarias por un total de **120.204,00 euros**.

Una vez completada la **Fase I de crecimiento los 4 socios** de la primera deberán acudir a la ampliación de capital por importe de **1.252,00€** cada uno. En adelante, según lo previsto en la Fase II de la Propuesta de ampliación los 6 nuevos socios realizarán una ampliación correspondiente a **20.034,00 euros**

Ello permitiría asegurar el equilibrio de ingresos entre Socios y Clientes, condición primordial de la agrupación para mantenerse como medio propio de los socios, permitiendo así asegurar los trámites de formalización de contratación mediante la emisión de encargos de ejecución.

- **Detalle de los trámites realizados para cada socio en anteriores incorporaciones para la autorización de la ampliación de capital e incorporación de nuevos socios en SIGMA.**

A continuación, se indican los trámites de las universidades socias de la agrupación, para la oportuna aprobación de la ampliación de capital e incorporación del último socio, Universidad de Cantabria.

Universidad	Documento de Autorización
UAB	Certificado de la secretaria ejecutiva del Consejo Social
UAM	Autorización del Rector
UC3M	Certificado del Secretario General correspondiente a la Resolución del Rector
UCO	Certificado de la secretaria del Consejo Social
UPF	Certificado de autorización del Gerente
UPNA	Escrito de la Secretaría General comunicando se informó de la propuesta de ampliación de capital en Consejo de Gobierno y Consejo Social de la universidad sin proponer un acuerdo formal de concurrencia de la universidad a la ampliación de capital acordada.
UVA	Acuerdo del Consejo Social firmado por Presidente y Secretario del mismo Consejo.
UVIC	Certificado de secretario general del Patronato de la FUBalmes de conformidad y autorización en Comisión Ejecutiva. Firma de conformidad de la presidenta.
UZ	Certificado de la secretaria del Consejo Social del acuerdo en Comisión de Gobierno del Consejo Social, tras elevación por parte del Consejo de Gobierno.
UNED	Resolución Rectoral

- **Modelo de ampliación de capital social basado en el modelo de crecimiento.**

Por lo tanto, para la incorporación de los primeros cuatro nuevos socios de la Fase I se autorizó una ampliación de capital social del **4%**, que supone aportaciones dinerarias por un total de **75.128,00 euros**.

Para la incorporación de los próximos seis nuevos socios de la Fase II se debe de autorizar una ampliación de capital social del **6%** que supone aportaciones dinerarios por un total de **120.204,00 euros**, y los socios nuevos de la Fase I deberán acudir a la ampliación de capital por un importe global de **5.008,00 euros** para mantener el **4%**.

(Se presenta detalle en el anexo del documento)

2 Certificado Acuerdo Asamblea de Socios

Marcos María Barroso Sánchez-Lafuente, en su calidad de Secretario No Consejero del Consejo de Administración de SIGMA GESTION UNIVERSITARIA, A.I.E. (M.P) y, como tal, secretario de su Asamblea de Socios,

CERTIFICA

1. Que en fecha 24 de mayo de 2019 a las 10:00 horas, se celebró la Asamblea de Socios, en la Universidad de Córdoba, Sala de la segunda planta del ala este junto a Gerencia (Rectorado), Avda. Medina Azahara s/n 14071. con los siguientes asistentes:

“UNIVERSIDAD DE ZARAZOGA”, titular del 13,96% del capital social, representada por Don Alberto Gil Costa.

“UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA”, titular del 13,48% del capital social, representada por Don Jaume Tintoré Balasch.

“UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID”, titular del 13,00% del capital social, representada por Don Teodoro Conde Minaya

“UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”, titular del 11,25% del capital social, representada por Doña Luisa Margarita Rancaño Martín.

“UNIVERSIDAD DE VALLADOLID”, titular del 12,80% del capital social, representada por Don Julio García Olea.

“UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA”, titular del 10,76% del capital social, representada por Don Joaquín Romero Roldán.

“UNIVERSIDAD POMPEU FABRA”, titular del 10,57% del capital social, representada por Don Jaume Badia Pujol, quien actúa a su vez como Presidente de la Asamblea.

“FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BALMES”, titular del 1,01% del capital social, representada por Don Marc Mussons Torras.

“UNIVERSIDAD DE BURGOS”, titular del 1,01% del capital social, representada por Don Simón Echavarría Martínez.

“UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA”, titular del 1,01% del capital social, representada por Doña Paloma Centro Fernández.

El representante de la “UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID”, titular del 11,15% del capital social, Juan Manuel Moreno Roldán, delega el voto en el Presidente de la Asamblea.

Asiste Don Ramón Grau Sala, director gerente de SIGMA.

Actúa de secretario Don Marcos María Barroso Sánchez-Lafuente.

2. Que, en el acta de la reunión, aprobada por unanimidad en la misma sesión, consta entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificación en la constitución de Asamblea de socios con carácter de universal, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

La totalidad de los socios presentes en la Asamblea aprueban ratificar la constitución de la Asamblea de socios con carácter de universal, así como la configuración del orden del día y el nombramiento Presidente y Secretario.

CUARTO.- Se aprueba la solicitud de trámite de la Universidad de Cantabria

Se aprueba la solicitud para realizar el trámite de incorporación de la Universidad de Cantabria a la Agrupación con la participación del 1%.

OCTAVO.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

La totalidad de los socios presentes en la Asamblea aprueban facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario No Consejero, y al Director Gerente para que, cualesquiera de ellos, indistintamente y, en nombre y representación de la Agrupación, puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluidos los de subsanación y rectificación, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados e introducir las modificaciones que, en su caso, exija la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, quedando facultados para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

Y para que así conste, expido esta certificación en Barcelona, a 4 de junio de dos mil diecinueve.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

3 Plan de crecimiento

3.1 Evolución de los Porcentajes de Participación de los Socios (Fase I y Fase II)

Propuesta de crecimiento SIGMA Fase I y Fase II (hasta la incorporación de 10 nuevos socios).

FASE I	FASE I -Propuesta Ampliación de Capital por importe de 18.782€					
	UVIC, UBU, UNED y UIB de la FASE I deberán acudir a la ampliación de capital para mantener el 1% en la incorporación de un 5º socio, es decir, en la Fase II					
	Socios	Porcentaje Participación Actual	Porcentaje Participación 1r Socio Nuevo INICIO FASE I	Porcentaje Participación 2º Socio Nuevo FASE I	Porcentaje Participación 3r Socio Nuevo FASE I	Porcentaje Participación 4º Socios Nuevos FIN FASE I
	Universidad Autónoma de Barcelona	13,90%	13,76%	13,62%	13,48%	13,34%
	Universidad Autónoma de Madrid	13,40%	13,26%	13,13%	12,99%	12,86%
	Universidad Carlos III	11,50%	11,38%	11,27%	11,15%	11,04%
	Universidad Pompeu Fabra	10,90%	10,79%	10,68%	10,57%	10,46%
	Universidad Pública de Navarra	11,10%	10,99%	10,87%	10,76%	10,66%
	Universidad de Valladolid	13,20%	13,06%	12,93%	12,80%	12,67%
	Universidad de Zaragoza	14,40%	14,25%	14,11%	13,96%	13,82%
	Universidad de Córdoba	11,60%	11,48%	11,36%	11,25%	11,14%
	1 - 4 Nuevos Socios (Fase I)	0,00%	1,03%	2,04%	3,03%	4,00%
	Total Participación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
FASE II	Socios	Capital Social (€)	Capital Social (€) 1r Socio Nuevo INICIO FASE I	Capital Social (€) 2º Socio Nuevo FASE I	Capital Social (€) 3r Socio Nuevo FASE I	Capital Social (€) 4 Socios Nuevos FIN FASE I
	Universidad Autónoma de Barcelona	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04
	Universidad Autónoma de Madrid	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87
	Universidad Carlos III	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18
	Universidad Pompeu Fabra	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96
	Universidad Pública de Navarra	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03
	Universidad de Valladolid	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79
	Universidad de Zaragoza	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23
	Universidad de Córdoba	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21
	1 - 4 Nuevos Socios (Fase I)		18.782,00	37.564,00	56.346,00	75.128,00
	Capital Social Agrupación	1.803.036,31	1.821.818,31	1.840.600,31	1.859.382,31	1.878.164,31

FASE II	FASE II -Propuesta Ampliación de Capital por importe de 20.034€. Incorporación de 6 Nuevos Socios, hasta completar el plan de crecimiento con 10 Nuevos Socios. Los Socios Nuevos de la Fase I deberán acudir a la ampliación de capital por importe de 1.252€ cada uno.							
	Socios	Porcentaje Participación 4º Socios Nuevos FIN FASE I	Porcentaje Participación 5º Socio Nuevo FASE II	Porcentaje Participación 6º Socio Nuevo FASE II	Porcentaje Participación 7º Socio Nuevo FASE II	Porcentaje Participación 8º Socio Nuevo FASE II	Porcentaje Participación 9º Socio Nuevo FASE II	Porcentaje Participación 10 Socios Nuevos FIN FASE II
	Universitat Autònoma de Barcelona	13,34%	13,17%	13,03%	12,90%	12,77%	12,64%	12,51%
	Universidad Autónoma de Madrid	12,86%	12,69%	12,56%	12,43%	12,31%	12,18%	12,06%
	Universidad Carlos III	11,04%	10,90%	10,78%	10,67%	10,56%	10,45%	10,35%
	Universitat Pompeu Fabra	10,47%	10,33%	10,22%	10,12%	10,01%	9,91%	9,81%
	Universidad Pública de Navarra	10,66%	10,52%	10,41%	10,30%	10,19%	10,09%	9,99%
	Universidad de Valladolid	12,67%	12,51%	12,38%	12,25%	12,12%	12,00%	11,88%
	Universidad de Zaragoza	13,82%	13,64%	13,50%	13,36%	13,23%	13,09%	12,96%
	Universidad de Córdoba	11,14%	10,99%	10,88%	10,76%	10,65%	10,55%	10,44%
	4 Nuevos Socios (Fase I)	4,00%	4,20%	4,16%	4,12%	4,08%	4,04%	4,00%
	5 - 10 Nuevos Socios (Fase II)	0,00%	1,05%	2,08%	3,09%	4,08%	5,05%	6,00%
	Total Participación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Socios	Capital Social (€) 4 Socios Nuevos FIN FASE I	Capital Social (€) 5º Socio Nuevo FASE II	Capital Social (€) 6º Socio Nuevo FASE II	Capital Social (€) 7º Socio Nuevo FASE II	Capital Social (€) 8º Socio Nuevo FASE II	Capital Social (€) 9º Socio Nuevo FASE II	Capital Social (€) 10 Socios Nuevos FIN FASE II
	Universitat Autònoma de Barcelona	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04	250.622,04
	Universidad Autónoma de Madrid	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87	241.606,87
	Universidad Carlos III	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18	207.349,18
	Universitat Pompeu Fabra	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96	196.530,96
	Universidad Pública de Navarra	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03	200.137,03
	Universidad de Valladolid	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79	238.000,79
	Universidad de Zaragoza	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23	259.637,23
	Universidad de Córdoba	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21	209.152,21
	4 Nuevos Socios (Fase I)	75.128,00	80.136,00	80.136,00	80.136,00	80.136,00	80.136,00	80.136,00
	5 - 10 Nuevos Socios (Fase II)		20.034,00	40.068,00	60.102,00	80.136,00	100.170,00	120.204,00
	Capital Social Agrupación	1.878.164,31	1.903.206,31	1.923.240,31	1.943.274,31	1.963.308,31	1.983.342,31	2.003.376,31

4 Documentación Acreditativa Candidatura UC

4.2 Certificado Consejo Social para la incorporación a la Agrupación



Consejo Social

Certificado 12/19

DON JOSÉ IGNACIO SOLAR CAYÓN, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA,

CERTIFICA: Que el Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en su sesión ordinaria del día 4 de abril de 2019, acordó:

Aprobar el inicio de los trámites para la incorporación de la Universidad de Cantabria en la Agrupación de Interés Económico (A.I.E.) denominada SIGMA GESTIÓN UNIVERSITARIA AIE (MP), con la aportación económica correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente certificación que lleva visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Social y sello del mismo, en Santander a cuatro de abril de dos mil diecinueve.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE,

Fdo: José Luis Zárate Bengoechea



4.3 Estatutos de la UC

Los estatutos de la UC están disponibles en el siguiente enlace:

<https://web.unican.es/transparencia/Documents/EstatutosBOC2012.pdf>